



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Trabajo

MEMORIA INSTITUCIONAL

Año 2017

Santo Domingo, D.N.

I. Índice de Contenido

I. Índice de Contenido.....	2
II. Resumen Ejecutivo	3
III. Información Institucional	10
a) Misión y Visión de la Institución	10
b) Breve reseña de la base legal Institucional	12
c) Principales funcionarios de la institución	13
IV. Resultados de la Gestión del Año.....	16
a) Metas Institucionales	16
b) Indicadores de Gestión	41
1. Perspectiva Estratégica	41
i. Metas presidenciales	41
ii. Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (TICge).	41
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	41
2. Perspectiva Operativa	42
i. Índice de Transparencia.....	42
ii. Norma de Control Interno	42
iii. Calidad de los Servicios Públicos:	42
iv. Plan Anual de Control de Compras y Contrataciones	43
v. Auditorías y Declaraciones juradas	43
3. Perspectiva de los Usuarios	43
i. 3-1-1: Se realizaron un total de 157 quejas, renunciaciones y sugerencias relacionadas con el sector laboral durante el año 2017.	43
c) Otras acciones desarrolladas.....	43
V. Gestión Interna	45
a. Desempeño Financiero	45
b. Contrataciones y Adquisiciones	47
VI Reconocimientos	50
VII. Proyecciones al Próximo Año	51
VIII. ANEXOS	52

II. Resumen Ejecutivo

➤ Seguridad Social

En el año 2017 fue aumentada la cobertura de la Seguridad Social a la población incorporando a más de 88,542 nuevos afiliados al Sistema Familiar de Salud. El 72.72% de la población dominicana fue cubierta por el Seguro Familiar de Salud, alcanzando 3, 435,610 en el Régimen Subsidiado y 3, 836,680 al Régimen Contributivo, representando un total de la población de 7, 272,290 de afiliados.

Fueron aprobadas 109 Resoluciones por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) en el año 2017.

➤ Relaciones Laborales

Los salarios mínimos fueron aumentados en promedio en un 20%, concediendo a los trabajadores una mayor capacidad de compra. Se logró la aprobación de 7 tarifas de Salarios Mínimos en los sectores de la Construcción, Agrícola, Privado no sectorizado, Hoteles y Restaurantes y Zonas Francas Industriales, en mayor conflictividad.

La institución participó en 46 mediaciones con 23 actas de acuerdos para disolver conflictos laborales que afectaron 38,556 trabajadores y trabajadoras, logrando que las partes se pusieran de acuerdo en dichos conflictos laborales.

Se realizaron 72,389 visitas de inspección del trabajo, fomentando con esto una cultura de cumplimiento de la normativa laboral, sensibilizando los actores laborales sobre la prevención del Trabajo Infantil y sus peores formas e impactando de manera positiva en la ley de Seguridad Social No.87-01, avanzando significativamente en la Meta Presidencial de Fortalecimiento de la Administración de Trabajo Decente en la República Dominicana.

En colaboración con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) el Ministerio de Trabajo atendió un total de 10,778 casos, que fueron remitidos por estas entidades, a los fines de verificar el cumplimiento de la Ley No. 87/01.

En lo relativo a la Administración del Trabajo, se beneficiaron a 387,357 trabajadores en todo el territorio nacional. Se ofreció asistencia legal a 1,814 trabajadores y empleadores que no tenían recursos para asistir a los tribunales a los conflictos laborales.

Fueron beneficiados 326,162 trabajadores/as en el seguimiento al cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se conformaron 1,340 Comités Mixtos, participando 4,520 personas que serán multiplicadores del Reglamento No. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

➤ **Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Trabajo**

En lo referente al VIH-SIDA en el mundo del trabajo, se realizaron 82 actividades de capacitaron y sensibilización tales como talleres, charlas y foros en los mismos se sensibilizaron 1,796 actores laborales en diferentes municipios del país, se ofreció asistencia legal gratuita a portadores de VIH-SIDA víctimas de discriminación laboral.

➤ **Fomento del Empleo Digno**

Se incorporaron 112,855 nuevos empleos formales en las diferentes ramas de actividades económicas (Comercio, Construcción, Agricultura, Industrias Manufactureras, Hoteles, Bares, Restaurantes, Sector Energía, Servicios y otras actividades), según los registros del Sistema Integrado de Registros Laborales (SIRLA) del Ministerio de Trabajo, de agosto 2016 a julio 2017, dando cumplimiento a la meta presidencial “Generación de 400,000 Empleos Dignos”.

Proyecto Apoyo al Sistema Nacional de Empleo (PASNE)

Se beneficiaron 235 jóvenes bajo la modalidad de Entrenamiento para la Inserción Laboral (EIL) en el Municipio de Tamboril de la provincia de Santiago de los Caballeros, de las cuales el 42% son mujeres.

En las modalidades de capacitación para el autoempleos y Juventud & Empleo se beneficiaron 114 jóvenes de ambos sexos.

- **Escuela Taller de Santo Domingo.**

La Escuela Taller del Ministerio de Trabajo capacitó 73 jóvenes de ambos sexos en diferentes oficios técnicos, de los cuales 27 son personas con discapacidad, representando el 37% del total. y de igual manera, se capacitaron 76 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad a través del Programa para Emprendedores, conformados por personas con discapacidad, madres solteras, jefas de hogar y jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINIs).

- **Firmas de Convenios para el Fomento del Empleo Digno y Reconocimientos Institucional.**

Se firmaron cuatro acuerdos de cooperación interinstitucional para la conformación y ejecución de iniciativas de fomento de empleos dignos, y promover la empleabilidad juvenil a través de programas de emprendimiento y autoempleo que respondan a las necesidades del mercado laboral del país:

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Universidad Abierta para Adultos (UAPA)**, con el objetivo de promover el empleo digno, emprendimiento, autoempleo y la inserción laboral de jóvenes estudiantes egresados del sistema educativo formal.

- **Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE)**, con el objetivo de realizar acciones específicas, programas y proyectos que respondan a las necesidades del municipio.

- **Acuerdo de cooperación interinstitucional entre Ministerio de Trabajo y EDUCA**, con el objetivo de rediseñar y actualizar la Bolsa Electrónica de Empleo (BEE).

- **Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)**, instalando una Oficina Territorial de Empleo en este recinto con el objetivo de ofrecer intermediación de empleo y orientación ocupacional para lograr la inserción de estudiantes y egresados al mercado laboral.

- **Oficina de Acceso a la Información Pública y Dependencias**

En la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), en coordinación con el Comité Administrador de los Medios Web y el apoyo de la Dirección de

Tecnología, se rediseño el portal institucional, apegados de manera estricta a los lineamientos y estándares establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

- **Oficina Virtual Institucional (OVI)**

Se creó una pantalla de administración y mantenimiento de los roles de usuarios y las diferentes bases de datos.

Nuestro portal de Transparencia ha recibido el Premio internacional OX en las categorías de Organismos Y ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO y ECONOMIA Y TRABAJO, por tres años consecutivos (2015-2017) basado en los criterios de selección de la observación y evaluación de los sitios web de calidad que difunden más de 20 países en internet en español.

El Ministerio de Trabajo recibió un reconocimiento por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), por cumplir con la norma NORTIC E1 para la gestión de Redes Sociales de las Organización Gubernamental.

➤ **Capacidades Institucionales**

Se avanzó en el Modelo de Gestión Orientada a Resultados con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2017-2020, la actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, la elaboración del Plan Operativo Anual 2017 y la

formulación del Presupuesto Institucional 2017. Asimismo, se formularon 7 nuevos Proyectos de Inversión Pública y una propuesta de consultoría en las áreas estratégicas Fomento del Empleo Digno, Seguridad Social y Regulación de las Relaciones Laborales con Enfoque de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación.

El presupuesto aprobado en el año 2017 fue de RD\$2,074,108,636.00 pesos correspondiendo 38% (RD\$788,469,587.00) del total asignada para este Ministerio de Trabajo, que incluye gastos corrientes y proyectos de inversión pública y el 62% restante (RD\$ 1,285,639,039.00) a los programas de transferencias.

La institución con sus proyectos de inversión pública ejecutó treinta y tres millones cuatrocientos nueve mil novecientos dieseis pesos con 65/100 (RD\$33,409,916.65) representando.

El Ministerio Trabajo fue elegido piloto en la implementación del nuevo Portal Transaccional, logrando con éxito la fase de cambio de una plataforma a otra, según lo estableció la Resolución 350-17.

III. Información Institucional

a) Misión y Visión de la Institución

Misión

Regir las políticas públicas de empleo y la seguridad social, regulando las relaciones laborales con igualdad de oportunidades y no discriminación, impulso de normativas modernas, y servicios de calidad a los actores laborales, a fin de contribuir al fomento del empleo decente, la paz socio laboral y al desarrollo sostenible del país con justicia social.

Visión

Ser una institución reconocida por su liderazgo en el ámbito socio laboral que participa de forma eficiente, eficaz, concertada y con igualdad de oportunidades y no discriminación, en el fomento del empleo decente y la seguridad social, así como en la regulación de las relaciones laborales en el ambiente de trabajo con un marco de estricto apego a la legislación y normas laborales.

Valores

- **Honradez:** Nuestras actuaciones estarán regidas por las leyes, reglamentos y normas laborales vigentes y haremos un uso transparente de los recursos disponibles.
- **Igualdad:** La formulación y aplicación de las normas laborales la haremos bajo el principio de igualdad de las personas y su aplicación será de cobertura nacional.
- **Trabajo en Equipo:** Realizaremos nuestro trabajo en armonía y cooperación interna y generando hacia afuera un destacado espíritu de servicio.
- **Calidad:** Realizaremos nuestro trabajo poniendo de manifiesto nuestras mejores capacidades técnicas con un gran sentido humano para ofrecer servicios que satisfagan las expectativas de nuestros clientes, todo con profesionalismo y cumpliendo con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- **Responsabilidad:** Haremos nuestro trabajo con esmero para cumplir con todas las actividades a tiempo, de forma que los servicios sean ágiles y ofrecidos con un alto sentido de comprensión para quienes lo solicitan.

- **Institucionalidad:** La actuación global del MT será el producto de una coherente actividad interna entre las diferentes unidades operativas en el diseño e implementación de los procesos técnicos, administrativos y de desarrollo institucional, todo observando estricto respeto a las normas nacionales e internacionales.

b) Breve reseña de la base legal Institucional

La Siguiete relación desglosa las disposiciones jurídicas vigentes tales como Leyes, Decretos y Reglamentos, que rigen el funcionamiento del Ministerio de Trabajo.

- Constitución de la República Dominicana, reformada el 14 de agosto de 1994, Gaceta oficial No. 9890
- Ley Orgánica de la Secretaría de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956, Gaceta oficial No. 7947, y sus modificaciones.
- Ley No. 55 sobre el sistema de planificación social, económica y administrativa del 1962.
- Ley No. 16-92, del 29 de mayo de 1992, Gaceta oficial No. 986, del Código de Trabajo de la República Dominicana, que sustituye a la Ley No. 2920, del 23 de junio de 1951, del Código Trujillo de Trabajo.
- Reglamento No. 807, del 30 de diciembre de 1966, Gaceta oficial No. 9017, que norma la higiene y seguridad industrial.
- Reglamento No. 258-93 del 2 de octubre de 1993, Gaceta oficial No. 9867, para la aplicación del Código de Trabajo.
- Reglamento Orgánico Funcional No. 774-01 del 20 de julio del 2001.
- Decreto No. 9946, del 21 de mayo de 1954, Gaceta oficial No. 7687, que establece el reglamento.
- Decreto No. 1489 del 12 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Gaceta oficial No. 7947, sobre funciones a cargo de las Secretarías de Estado.
- Decreto No. 1019, del 29 de abril de 1983, Gaceta oficial No. 9611, que crea la Comisión Nacional de Empleo.

- Decreto No. 107-95 del 12 de mayo de 1995 sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos Laboral a las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.
- Decreto No.381-96, del 28 de agosto de 1996, Gaceta oficial No. 9993, que modifica la composición de la Comisión Nacional de Empleo.
- Decreto No. 144-97, del 24 de marzo de 1997, Gaceta oficial No. 9950, que crea e integra el Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil.
- Decreto No. 75-99, del 24 de febrero de 1999, que incorpora la Secretaría de Estado de Trabajo a la Carrera Administrativa.
- Decreto No. 685-00 del 1 de septiembre del 2000, sobre descentralización del gobierno central.
- Resolución No. 16-99, del 17 de mayo de 1999, que modifica la estructura de la Secretaría de Estado de Trabajo.
- Resolución No. 39-2001, que oficializa la puesta en funcionamiento de la Dirección de Coordinación del Sistema de Inspección y da inicio al proceso de fusión de las unidades de correspondencia y archivo.
- Decreto No. 56-10, de fecha 6 de febrero del 2010, que sustituye la Secretaría de Estado de Trabajo a Ministerio de Trabajo.

c) Principales funcionarios de la institución

Ministro de Trabajo:

José Ramón Fadul Fadul

Equipo de Apoyo:

Rafael Torres Dotel, Asistente del Ministro

Ricardo Rosa Chupany, Jefe de Gabinete

Viceministros /as:

Washington Y. Gonzalez Nina

Mari Norki Ozuna Cabrera

Gladys Sofía Azcona

Winston Antonio Santos Ureña

Arismendy Bautista

Arístides Victoria

Directores Generales:

Mari Norki Ozuna Cabrera

Andrés Valentín Herrera

Samir Santos

Comité Nacional de Salarios:

Félix Hidalgo

Consultor Jurídico:

Juana Grecia Tejada

Directores:

Carlos Silié, Director de Planificación y Desarrollo

Ricardo Cuesta, Director de Tecnología de la Información

Ana Zaya, Directora del Servicio Nacional de Empleo (SENAE)

Deyanira Matillé, Directora del Observatorio del Mercado Laboral Dominicano
(OMLAD)

Enemencio Federico Gomera, Director de Coordinación Sistema de Inspección

Rafael A. Mariano Oviedo, Encargado del Departamento de Asistencia Judicial

Elcido Amarante, Director Financiero

Lidabel de los Santos, Directora Administrativo

Fiordaliza Santana Peña, Directora de Recursos Humanos

Ana Nelfy Aponte, Directora de Comunicaciones

Patria Minerva de Cotes, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

Patricia Laura Mercedes Amarante, Directora de Relaciones Internacionales

IV. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales

➤ Fomento del Empleo Digno

Objetivo Estratégico No.2: Impulsar la Política Nacional de Empleo Digno como centro de las políticas públicas en consenso con los actores socio-laborales.

✓ Línea de Acción 2.5: Caracterización de las Políticas de Empleos Sectoriales y Territoriales.

Se incorporaron 112,855 nuevos empleos formales en las diferentes ramas de actividades económicas (Comercio, Construcción, Agricultura, Industrias Manufactureras, Hoteles, Bares, Restaurantes, Sector Energía, Servicios y otras actividades), según los registros del Sistema Integrado de Registros Laborales (SIRLA) del Ministerio de Trabajo, de agosto 2016 a julio 2017, dando cumplimiento a la meta presidencial “Generación de 400,000 Empleos Dignos”.

Se realizaron cinco (5) estudios territoriales, el primero “Un diagnóstico del mercado laboral de la provincia de San Pedro de Macorís que incluya los principales indicadores laborales de la estructura productiva local y la identificación de las necesidades de capacitación que sirva de base para la elaboración de una propuesta de adecuación de la oferta formativa técnico profesional y educación superior, el segundo “Elaboración de un diagnóstico de la

demanda de empleo y habilidades laborales en la provincia la Altagracia”, el tercero “El Mercado Laboral y la Demanda de Capacitación Laboral en la provincia Duarte”, cuarto “Estudio del Mercado Laboral de la provincia La Vega” y por último “ Estudio del mercado laboral de la provincia Peravia” En cada uno se procura identificar políticas activas de empleo que contribuyan a la inserción laboral de las personas desempleadas.

Por otra parte, los usuarios del portal del OMLAD del Ministerio de Trabajo ascendieron a 12,961 personas durante el 2017, representando el 15 % de los 84,020 usuarios existentes desde el año 2010 hasta la fecha. Se efectuaron 265,487 visitas en el portal de las diferentes regiones del país.

Objetivo Estratégico No.3: Facilitar la Inserción laboral a través de la Intermediación de Empleo.

En los Servicios de Intermediación de Empleo (SENAE), a través de la Bolsa Electrónica de Empleo (BEE), empleateya.net, se registraron 54,676 aspirantes, con 14,805 vacantes y fueron referidas 14,254 personas a puesto de trabajo, de las cuales se colocaron 1,592 personas.

Se realizaron 23 jornadas de promoción de empleo para empresas de diferentes ramas de actividades económicas, en las cuales se ofertaron 5,223 vacantes de empleos, atendándose 5,537 candidatos, colocándose en el sector formal el 20% de las personas de sectores vulnerables del país.

Se capacitaron 48 técnicos de las Oficinas Territoriales de Empleos y del Servicio Nacional de Empleo en temas de Intermediación Laboral, 25 profesores y 35 facilitadores de la Escuela Taller de Santo Domingo capacitados en el módulo de Desarrollo de Competencia Básica y Emprendimiento, además se impartieron 1,684 talleres de orientación ocupacional, beneficiando 44,403 personas.

✓ **Línea de Acción 3.1: Promover la Intermediación del Empleo en los Sectores Productivos, Autoempleo y Emprendedores.**

- **Firma de Acuerdos y convenios**

Se firmaron cuatro acuerdos de cooperación interinstitucional para la conformación y ejecución de iniciativas de fomento de empleos dignos, y promover la empleabilidad juvenil a través de programas de emprendimiento y autoempleo que respondan a las necesidades del mercado laboral del país:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Universidad Abierta para Adultos (UAPA), con el objetivo de promover el empleo digno, emprendimiento, autoempleo y la inserción laboral de jóvenes estudiantes egresados del sistema educativo formal.

- Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), con el objetivo de realizar acciones específicas, programas y proyectos que respondan a las necesidades del municipio.
 - Acuerdo de cooperación interinstitucional entre Ministerio de Trabajo y EDUCA, con el objetivo de rediseñar y actualizar la Bolsa Electrónica de Empleo (BEE), se le da un enfoque inclusivo, se agrega un módulo de evaluaciones psicométricas y se crea una aplicación móvil para el sistema Android y IOS.
 - Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), instalando una Oficina Territorial de Empleo en este recinto con el objetivo de ofrecer intermediación de empleo y orientación ocupacional para lograr la inserción de estudiantes y egresados al mercado laboral.
- ✓ **Línea de Acción 3.2: Capacitación para el trabajo de acuerdo a las necesidades del mercado laboral.**

Se graduaron 73 jóvenes de ambos sexos en oficios técnico-especializados en plomería, electricidad, carpintería, artesanía, albañilería y herrería en la Escuela Taller del Ministerio de Trabajo, beneficiando 27 personas con discapacidad, representando el 37% del total.

A través de la Unidad de Emprendedores se realizó el taller “Educación Financiera y Promoción” se beneficiaron 76 jóvenes egresado el programa para emprendedores.

La Unidad de Capacitación Laboral a través del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Empleo (PASNE), ha puesto en marcha dos modalidades de formación a jóvenes desempleados en condiciones de vulnerabilidad.

Modalidad Entrenamiento para la Inserción Laboral (EIL),

Se beneficiaron 235 jóvenes, como resultado de este entrenamiento realizado en el Municipio de Tamboril de la provincia de Santiago de los Caballeros, de los cuales el 42% son mujeres.

Modalidad Juventud & Empleo,

Se realizaron los últimos 6 cursos del Programa PASNE, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de la población joven de bajos ingresos, beneficiando a 114 jóvenes en situación de riesgo social.

De igual manera a través del PASNE se apoyó el INFOTEP en el financiamiento del Diplomado “Gestión de Programas de Emprendimiento Juvenil” con el objetivo de especializar a los facilitadores de esta modalidad de los Centro Operativos del Sistema (COS).

Objetivo Estratégico No.4: Fomentar el Sistema de Información del Mercado Laboral.

✓ **Línea de Acción 4.2: Impulsar el Sistema Integrado de Información Laboral (SIIL)**

Se elaboró un perfil de proyecto junto a la Dirección de Planificación y Desarrollo, para la implementación del SIIL, para ser presentado al proyecto de cooperación internacional del Marco Nacional de Cualificaciones, financiado por la Unión Europea (UE).

Oficina Virtual Institucional (OVI)

Se creó una pantalla de administración y mantenimiento de los roles de usuarios y las diferentes bases de datos.

➤ **Seguridad Social**

Objetivo Estratégico No.5: Promover y regular el trabajo formal y la incorporación a la Seguridad Social.

✓ **Línea de Acción 5.1: Fomentar el cumplimiento efectivo de la Ley de Seguridad Social.**

En el año 2017 fue aumentada la cobertura de la Seguridad Social a la población incorporando a más de 88,542 nuevos afiliados al Sistema Familiar de Salud. El 72.72% de la población dominicana fue cubierta por el Seguro Familiar de Salud, alcanzando 3, 435,610 en el Régimen Subsidiado y 3, 836,680 al Régimen Contributivo, representando un total de la población de 7, 272,290 de afiliados.

El Consejo Nacional de Seguridad Social, celebró 23 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, se emitieron 109 Resoluciones. Obteniendo los siguientes logros:

- Incremento del subsidio por maternidad de 12 a 14 semanas del salario cotizabile.
- Ingreso de los miembros de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana y sus familiares al Seguro Familiar de Salud.
- Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado de los pensionados del Ministerio de Hacienda cuyas pensiones tiene monto inferior al salario mínimo nacional.
- Autorización para devolución del saldo acumulado en su Cuenta de Capitalización Individual (CCI) de los enfermos terminales.
- Resolución que ordena la indexación de las pensiones laborales cada dos años.
- Incorporación a catálogo de prestaciones de servicios de 27 medicamentos de última generación para el tratamiento oncológico. 7 medicamentos para trasplante renal y 44 nuevos procedimientos médicos y cirugías.

✓ **Línea de Acción 5.2: Promover la Administración del Trabajo Decente con la participación de Actores Socio-laborales.**

En lo relativo a la Administración del Trabajo, se beneficiaron a 245,106 trabajadores en todo el territorio nacional. Se ofreció asistencia legal a 1,615 trabajadores y empleadores con necesidad de representación ante los tribunales de la República en ocasión de un conflicto laboral.

➤ **Regulación de las Relaciones Laborales**

Objetivo Estratégico No.6: Propiciar el ejercicio efectivo de Derechos Laborales y Sindicales.

✓ **Línea de Acción 6.1: Asistencia judicial de calidad a trabajadores y empleadores.**

En el Departamento de Asistencia Judicial atendió a 11,861 usuarios entre trabajadores y empleadores, 10,014 son trabajadores y 1,847 empleadores, según el género la cantidad de 7,064 pertenecen al sexo masculino y 4,797 del sexo femenino, también se atendieron 1,400 trabajadores extranjeros, un total de 1,814 personas fue asistido por los abogados del departamento, con 2,271 audiencias y como resultados tenemos 1,028 casos resueltos.

Siendo los motivos de la demanda: 1,204 por despido, 299 por desahucio, 197 dimisión, 73 por negarle sus derechos adquiridos, 13 por caso de cierre de

empresas y 28 por suspensión de los efectos del contrato de trabajo, y la suma de RD\$ 27, 826,048.15 fue entregadas y recibidas por los beneficiarios.

✓ **Línea de Acción 6.2: Fomento de una cultura de cumplimiento de las normas laborales en los actores laborales y la sociedad**

Se realizaron 72,389 visitas de inspección de trabajo a las empresas, de las cuales el 86 % por iniciativa de la institución y 14% solicitadas por trabajadores y empleadores, se levantaron 49,273 actas de apercibimientos y 4,532 actas de infracciones.

Se depositaron 44,455 planillas de personal fijo correspondientes a 44,894 establecimientos y 31,634 empresas registradas, involucrando un total de 1,013,428 trabajadores de las cuales 618,124 son hombres y 396,304 mujeres, se aprobaron 631 contratos de extranjeros solicitados por 402 empresas, del mismo modo se recibieron 92 solicitudes de suspensiones de efectos de contrato de trabajo, de las cuales fueron aprobada 55 afectando a 3,850 trabajadores de ambos sexos.

Se registraron 271 contratos de aprendizajes en 167 empresas, distribuidas en las siguientes ramas de actividades: Industria manufacturera 60, comercio al por mayor y al por menor y otros enseres domésticos 86, actividades de servicios comunitarios, sociales y personales 102; transporte, almacenamiento y comunicaciones 10 y otros 12.

De igual manera se registraron 20 Organizaciones Sindicales de Trabajadores, 85 Reglamentos Internos que involucran a 26,763 trabajadores, se firmaron 21 convenios colectivos de condiciones de trabajo de empresa, que favorecieron a 20,876 trabajadores de los cuales 14,776 son hombres y 6,100 son mujeres.

Emitieron 8,935 certificaciones laborales, solicitadas por empleadores, trabajadores, sindicatos, profesionales del derecho e instituciones del estado.

En colaboración con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) el Ministerio de Trabajo atendió un total de 10,778 casos, que fueron remitidos por estas entidades, a los fines de verificar el cumplimiento de la Ley No. 87/01.

✓ **Línea de Acción 6.3: Promover la Resolución de Conflictos Jurídicos Individuales por vía Administrativa.**

Cumpliendo su rol de mediador, el Ministerio de Trabajo intervino en 46 mediaciones y 190 sesiones de los cuales 23 fueron actas de acuerdos, 2 actas de no acuerdos, 1 fue desestimada, 7 convenios colectivos acordados, 2 fueron convenios colectivos no acuerdo, 3 no comparecencia, 8 abiertas en procesos involucrando a 38,556 trabajadores y trabajadoras, logrando que las partes se pusiera de acuerdo en dichos conflictos laborales.

Del total de las mediaciones 7 corresponde a convenios colectivos y treinta y nueve 39 a conflictos jurídicos, además se ofrecieron 240 consultas u orientaciones.

✓ **Línea de Acción 6.5: Revisión de los mecanismos base para la fijación de tarifas de salarios mínimos entre empleadores y trabajadores.**

Se realizaron 17 sesiones en el Comité Nacional de Salarios integrado por los Trabajadores, Empleadores y Gobierno con el interés de conciliar las tarifas de salarios mínimos en las diferentes ramas de actividades económicas, logrando la aprobación y emisión de 7 Resoluciones de tarifas de salarios mínimos en los sectores:

Operadores de máquinas pesadas área de la Construcción, máquinas pesadas en el área agrícola, Hoteles y Restaurantes, Zonas Francas Industriales, Albañiles a destajo del área de la construcción, Privado no Sectorizado y Varilleros a destajo en el área de la construcción con un aumento en promedio de un 20% concediendo a los trabajadores una mayor capacidad de compra, en mayor conflictividad.

Objetivo Estratégico No.7: Fomentar la prevención de riesgos laborales.

Se beneficiaron 326,162 trabajadores y trabajadoras de la vigilancia activa del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

Se formaron 1,340 nuevos Comités Mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo, participaron 4,520 personas que serán multiplicadores del Reglamento No. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizaron 1,933 visitas de evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, 347 acciones de monitoreo, que van desde verificación de cumplimiento de plazo para la organización del Comité Mixto hasta la verificación de la implementación del Sistema de Gestión.

Se evaluaron 1,933 nuevos programas en igual número de empresas en Higiene y Seguridad en el Trabajo. De igual manera 1,175 empresas de todas las ramas de las actividades económicas se beneficiaron de las acciones de divulgación de la norma de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En coordinación con la Dirección General de Trabajo (DGT) y la Dirección Coordinación del Sistema de Inspección se realizaron 471 operativos de monitoreo, vigilancia y evaluación en los sectores Construcción y Agrícola dando cumplimiento a la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo participaron 296 empresas de diferentes ramas de actividades las cuales 249 recibieron su primera certificación y 47 recibieron su renovación cumpliendo con el Reglamento 522-06.

En dicha jornada se distribuyeron aproximadamente 738 Reglamentos sobre seguridad y salud en el trabajo, 200 Normas de la Construcción, así como 738 Guías de estructuración de Comité Mixto de Seguridad y Salud.

La Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial realizó 4,638 servicios de atención a diversos usuarios, dentro de los cuales se destacan trabajadores, sindicatos, empleadores, bufete de abogados, estudiantes, postulantes al registro de proveedores de servicios de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

Por último, esta Dirección conjuntamente con un equipo de técnicos participó IX Conferencia Internacional de Seguridad vial y Defensa con el Tema “Seguridad Vial Laboral” realizada por FUNGLODE, asumiendo el compromiso de fomentar la Seguridad Vial.

Objetivo Estratégico No. 8: Prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil y sus peores formas.

✓ **Línea de Acción 8.1: Fortalecimiento de la inspección en zonas con mayor incidencia del Trabajo Infantil.**

Se realizaron 28 operativos de inspección laboral focalizados en Trabajo Infantil que dieron como resultado la prevención y retiro de 306 niños, niñas y adolescentes en zonas urbanas y agrícolas, en las provincias y municipios como fueron: Santiago Rodríguez, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Samaná el Seíbo, San Juan de la Maguana, Hermanas Mirabal, Monte Plata, Puerto Plata, Provincia Santo Domingo, Distrito Nacional entre otras, Además se conformaron 18 Células de vigilancia contra el Trabajo Infantil en diferentes provincias y municipios del país, se impartieron 463 talleres en los cuales fueron sensibilizados 2,137 actores del sistema.

➤ **Igualdad de Oportunidades y no Discriminación**

Objetivo Estratégico No.9: Fomentar una cultura de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Mercado Laboral.

✓ **Línea de Acción 9.3: Sensibilización y capacitación a los actores laborales en Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.**

En cumplimiento a la Meta Presidencial Igualdad de Oportunidades y la no Discriminación en el Trabajo se realizaron 82 charlas sobre VIH/SIDA y la Ley No. 135-11 a empresas privadas que tienen Memorandas de Entendimiento participando 1,796 personas.

Del mismo modo se impartió 22 talleres sobre la Ley 5-13 de discapacidad participando 381 personas.

➤ **Diálogo Social**

Objetivo Estratégico No.10: Fomentar un diálogo social efectivo, ético y de calidad entre los actores laborales.

✓ **Línea de Acción 10.1: Incorporar una nueva ética en la gestión de la administración del sector trabajo y seguridad social.**

Se realizaron 17 sesiones con la representación de los empleadores y trabajadores y el sector gobierno, logrando la aprobación 7 Resoluciones de Tarifas de Salarios Minimos a nivel Nacional en diferentes ramas de actividades económicas: Construcción, sector privado no sectorizado, Hoteles y Restaurantes, Zonas Francas Industriales entre otras.

➤ **Capacidades Institucionales**

Objetivo Estratégico No.11: Mejorar el acceso a una información y atención laboral de calidad en todo el territorio nacional.

- ✓ **Línea de Acción 11.3: Mejora continúa del portal integral de servicios del Ministerio de Trabajo.**

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) y su dependencia Centro de Atención Ciudadana (CAC), Centro de Documentación y áreas de recepción nos empeñamos en realizar todas las tareas y acciones que garanticen el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información y servicios que brinda el Ministerio de Trabajo, con la mayor eficiencia y la mejor comunicación entre nuestra institución y la ciudadanía.

Cumpliendo con el Decreto 143-17, se crea la Comisión de Ética Pública, integramos la comisión organizadora de las elecciones para elegir los miembros de tal comisión con la aprobación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), órgano rector en tema de transparencia y acceso a la información pública, de igual manera se puesta en operación del Técnico de Atención a la Ciudadanía, adscrito a la OAI.

Nuestro portal de Transparencia ha recibido el **Premio internacional OX en las categorías de Organismos Y Gobierno y Economía y Trabajo**, por tres años consecutivos en los años 2015 hasta 2017 basado en los criterios de selección de la observación y evaluación de los sitios web de calidad que difunden más de 20 países en internet en español.

Se implementó un Sistema de Gestión y supervisión de las llamadas telefónicas, actualización del protocolo de servicios y sistematización de los procesos del área y la renovación del contenido de la biblioteca virtual.

En la atención ciudadana se informaron a 38,875 ciudadanos y ciudadanas dando respuestas veraces y en tiempo oportuno de los servicios.

Objetivo Estratégico No.12: Implementar en toda la organización un enfoque de gestión para resultados.

En el año 2017 la Dirección de Planificación y Desarrollo, formuló siete proyectos de inversión pública, y una propuesta de consultoría.

- Apoyo a la Gestión de Empleo Digno en la prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil en el régimen asalariado de los sectores agrícola, comercial y turística de las provincias Santo Domingo, Santiago, María Trinidad Sánchez, Puerto Plata, Duarte y La Altagracia.
- Fortalecimiento de la Administración del Trabajo de la República Dominicana.
- Investigación de la Situación del Mercado Laboral y necesidades de Capacitación las Regiones Cibao Norte, Cibao Sur, Cibao Nordeste, Valdesia y Yuma.
- Ventanilla Única de Servicios de Migración Laboral.
- Desarrollo Sistema Integrado de Información Laboral del Ministerio de Trabajo.
- Prevención Riesgos Laborales en el Sector Minero de la República Dominicana: Mina Larimar, provincia Barahona.
- Fortalecimiento del Rol de los Mediadores Laborales en la Resolución Alternativa de Conflictos (RAC).
- Propuesta: Elaboración de Normas de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se está puesto en marcha el Proyecto “Fortalecimiento de los Servicios de Intermediación de Empleo Inclusivos del Ministerio de Trabajo en el D. N., Sto. Dgo, Azua, Barahona e Independencia”.

✓ **Línea de Acción 12.4: Desarrollo del Sistema Estadístico y de información de gestión.**

La Dirección de Planificación y Desarrollo concluyó la conceptualización de los procesos del Sistema de Planificación Institucional, se realizó el mapeo de los cuatro módulos que integran el sistema: Planes, Programas y Proyectos, Estadísticas Laborales, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación y Presupuesto.

✓ **Línea de Acción 12.7: Actualización de la Estructura Organizativa y Normativa Interna del Ministerio de Trabajo.**

Se avanzó en el proceso de la actualización de la Estructura Orgánica de la institución en un 75%.

✓ **Línea de Acción 12.12: Impulso efectivo de las Relaciones Internacionales y el seguimiento a los convenios internacionales.**

En el ámbito internacional el Ministerio de Trabajo tuvo una activa participación en la 106° Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, presidió la Comisión de Normas de la Conferencia, del mismo modo participó en reuniones de Grupos Regionales de países de América Latina y el Caribe.

Además la institución participó en 332 eventos laborales internacionales: España, Guatemala, Argentina, Suiza.

✓ **Línea de Acción 12.13: Divulgación efectiva de los logros y resultados de los planes, programas y proyectos de la institución.**

Se realizaron 200 notas de prensa, la mayoría de estas publicadas en los medios digitales, siendo las más sobresalientes las relacionadas con Empleo, Seguridad Social, Sindicatos, Salarios, Género y Trabajo Infantil, también fueron emitidas y publicada 510 noticias a través de los medios de comunicación.

✓ **Línea de Acción 12.14: Impulsar una cultura de responsabilidad y protección social institucional.**

En la Consultoría Jurídica se elaboraron 23 escritos de defensa de los recursos contenidos administrativos interpuestos en contra del Ministerio de Trabajo; se elaboraron 77 contratos y 3 Convenios Institucionales fueron notariados y registrados por ante la Contraloría General de la Republica, 28 contratos de la Unidad Ejecutoria de Programas y Proyectos (BID), por el Comité de Ética Publica se participó en 7 sesiones.

Asimismo se elaboraron 4 Resoluciones, se emitieron 14 opiniones, participamos y elaboramos 6 sesiones del Comité de Compra y Contrataciones, 14 actos de aguacil y representamos y defendimos a la institución en 8 audiencias en los diferentes tribunales, tanto contencioso administrativo como los tribunales ordinarios.

✓ **Línea de Acción 12.16: Fortalecer la profesionalización y la meritocracia de los servidores público del Ministerio de Trabajo.**

Acogiéndonos a lo establecido en el artículo 81 hasta el 89 de la Ley No. 41-08 de Función Pública y su Reglamento de Aplicación No. 523-09 de Relaciones Laborales, se investigaron 31 casos bajo el régimen disciplinario desde enero hasta noviembre 2017.

Se registraron 20 eventos según se detalla a continuación: 1 indemnizaciones y 19 vacaciones, como parte de los beneficios que establece la Ley No. 41-08 de Función Pública.

El Ministerio de Trabajo evaluó a 990 empleados representando un 83% de los servidores de la institución, El 17% restante, lo conforman personal militar y policial, personal en proceso de pensión, y aquellos que no cumplían con el mínimo de tiempo para ser evaluados. Del total de servidores públicos evaluado el 49% pertenece a personal de carrera administrativa.

Se levantaron 8 nuevos cargos adheridos a la actual Estructura Orgánica y la actualización del perfil y las funciones de 3 cargos existentes alineando con la Estructura Programática Presupuestaria en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).

En esta gestión se realizaron los ajustes en el presupuesto institucional, más de un 85% de los servidores se beneficiaron de reajustes salariales que pretenden ir

cerrando la brecha de inequidad salarial y colocarnos a la expectativa de los niveles de la mayoría de las instituciones públicas.

24 servidores públicos de la institución recibieron Medallas al Mérito mediante la entrega de certificados de reconocimientos y estímulo en bono, en ese mismo orden se beneficiaron 476 servidores del bono por desempeño.

Mediante el Sistema de Reparto Pensión y Jubilación fueron beneficiados con pensión y/o jubilación a través del Ministerio de Hacienda por la Ley 379-81 un total de siete (8) servidores.

Las recaudaciones a través de la gestión de los Subsidios a la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, fue de RD\$1,298,815.20, Se registraron 329 licencias médicas, se atendieron en la Unidad Médica 797 pacientes empleados del Ministerio, 722 jornadas vacunación, 280 operativos, 5 charlas de prevención de salud. Se incluyeron 61 servidores público al seguro médico a través de diferentes ARS.

Se realizaron 8 cursos, 17 talleres, 17 charlas, 6 diplomados, 7 conferencias y 2 seminarios de los cuales fueron beneficiados 1,404 servidores públicos del Ministerio de Trabajo.

El Seguro Funerario, servicio que ofrece el Instituto de Auxilios y Vivienda (INAVI), fueron beneficiados 174 personas, incluyendo tanto los empleados de la institución como sus dependientes.

✓ **Línea de Acción 12.10: Revisión continua y desarrollo de tecnología de la información y procesos.**

Con la finalidad de garantizar la disponibilidad de los servicios electrónicos que ofrece la institución a la ciudadanía en materia de comunicación operativa fue posible mantener las operaciones con una disponibilidad promedio de 90%.

Para la actualización de la plataforma de correo electrónico se adquirieron 150 nuevas Licencias de Office 365, se mejoró la infraestructura tecnológica, aumentando la velocidad de Internet de 45MB a 65MB, se instaló y configuró un servidor de antivirus con Kaspersky Security Center 10 con licencia por 2 años, garantizando la protección de todos los equipos que forman parte de nuestra plataforma TI, tanto para la Sede Principal como para las RLTs y OTEs.

Se instaló un servidor físico para replicar nuestro controlador de dominio con el objetivo de mantener la estabilidad de la conexión y servicios a nuestros usuarios en caso de cualquier falla del equipo principal.

Traslado de nuestros servidores alojados en la OPTIC: Los servidores alojados en la OPTIC fueron trasladados a nuestro MDF en la Sede Principal, esto para poder tener acceso directo a los mismos y mejorar la intercomunicación de nuestros servicios, además de economizarnos las líneas de internet contratadas para esos fines.

Actualización Equipo de Seguridad WatchGuard: Reemplazo del equipo Firebox Watchguard XTM 535 por Firebox Watchguard M400 y actualización del licenciamiento de soporte por tres (3) años adicionales, junto a esto la configuración de las diferentes políticas para el control de acceso y de navegación de nuestros usuarios.

Control de accesos Centros de Datos: Se instalaron controles de accesos por huellas digitales y tarjetas magnéticas a nuestro datacenter y a los diferentes centros de distribución de datos ubicados en cada piso, para garantizar que solo personal autorizado pueda acceder a estos.

Se unificaron los diferentes sistemas de información que forman parte de nuestra plataforma de software, para un mejor control de los mismos y ahorro de licenciamiento.

Se unificaron las diferentes bases de datos que forman parte de nuestra plataforma TI en un mismo servidor, con la finalidad de mantener la data de forma segura, estable, respaldada y con mejores prestaciones aparte de lograr ahorro de licenciamiento de software.

Se migró la Central Meridian que existía dejando en funcionamiento nuestra central telefónica IP. Junto con esto se instalaron 161 teléfonos IP entre teléfonos Nortel reemplazados y nuevas estaciones asignadas a los usuarios.

Proceso revisión SAM por Microsoft: Luego de comenzar un proceso de auditoría por la compañía Microsoft, logramos un acuerdo donde se redujo más del 90% de las irregularidades encontradas por este proceso de auditoría.

Mejora en la infraestructura tecnológica de 24 Representaciones Locales de Trabajo mediante la adquisición de PC's, Scanner e Impresoras.

Instalación de antivirus con licenciamiento en todas las Representaciones Locales de Trabajo y Oficinas Territorial de Empleo.

Se realizaron 4,156 solicitudes de soporte, de las cuales fueron resueltas tres mil ochocientos setenta y ocho (3,878) para una efectividad operativa de 93%

Sistematización de nuevos procesos. Avances de los Sistemas de Información desarrollados por la Dirección de Tecnología:

Implementación del Pago Electrónico de los Formularios Laborales a través de CardNet. Consulta de historial de transacciones, desarrollo de una nueva versión para el Cálculo de Prestaciones, acreditación de la certificación de la Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano Nortic A3, inicio de los procesos vías a aplicar para la Nortic A4 que trata sobre la Interoperabilidad entre los diferentes organismos del estado.

Implementación de la INTRANET con la incorporación de diferentes sistemas de gestión, como son: Cálculo de Viáticos, Sistema de Evaluación establecido por el Ministerio de Administración Pública (MAP), Sistema de Manejo de Correspondencia (SISCOR), Actualización e implementación de nuevas funcionalidades en este sistema de uso interno, que permite la impresión digital del recibo de correspondencia, La puesta en producción del sistema en la Representación Local de Verón-Bávaro, Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste, Sistema de Mesa de Ayuda (HELPDESK).

Intercambio de información con la Dirección General de Migración (DGM): Mediante la integración de una herramienta de consulta en la cual DGM podrá visualizar todos los contratos y resoluciones aprobadas de los trabajadores extranjeros.

Administración del SIRLA. Nueva pantalla para la actualización de la maestra de ciudadanos. Divulgación y Entrenamientos sobre las funcionalidades del SIRLA a diferentes grupos empresariales. Proyectos y Sistemas de Información en Carpeta y documentados.

Actualización de la plataforma de respaldo de información (Backup) institucional y Replicación de los servicios críticos del MT en las nubes. Con el objetivo de garantizar la continuidad operativa de todos nuestros servicios.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas presidenciales

A la fecha, las Metas Presidenciales presentan un 100% de cumplimiento en su ejecución.

Las Metas Presidenciales que corresponden a la institución son las siguientes:

1. Fortalecimiento de la Administración de Trabajo Decente en la Republica Dominicana.
2. Fortalecer Inserción Laboral orientada a la creación de Empleos sin Discriminación.
3. Prevención y Erradicación Progresiva Del Trabajo Infantil.
4. Generación de 400,000 nuevos puestos de Trabajo Digno en el periodo 2016-2020.
5. Trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social.

ii. Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (TICge).

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Este pilar ha mostrado un avance notable en los últimos 12 meses, pasando de un 90% a un 96% de ejecución en la actualidad.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

Presenta un nivel de cumplimiento de 100%, los avances y mejoras han sido continuas en el presente año. Se mantiene una efectiva rendición de cuentas a la ciudadanía mediante la publicación de las informaciones referentes a la ejecución física-financiera institucional, los planes, programas, proyectos, estadísticas institucionales y laborales, entre otros.

ii. Norma de Control Interno

Las NOBACI constituyen el pilar de menor nivel de cumplimiento con un 61% de ejecución. Sin embargo, un conjunto de mejoras se están implementando con el fin de elevar el nivel de cumplimiento.

Los aspectos más críticos de las NOBACI se evidencian en la Matriz de Riesgos de la organización, lo que indica requerimientos de un plan de acción específicos con recursos extraordinarios para su ejecución, a fines de alcanzar un impacto positivos en los índices de ejecución general en este pilar (NOBACI).

iii. Calidad de los Servicios Públicos:

Su nivel de ejecución es de 87%, la institución se encamina a consolidar su Sistema de Gestión de Calidad a través de la implementación del Modelo CAF (Marco común de evaluación), firma de Cartas Compromiso al ciudadano, el

establecimiento de un sistema de medición continua de la satisfacción de los usuarios y un modelo de servicios laborales bajo ventanilla única.

iv. Plan Anual de Control de Compras y Contrataciones

Favor encontrar en CD adjunto a esta memoria.

v. Auditorías y Declaraciones juradas

Declaraciones Juradas: Se reportaron 14 declaraciones juradas a la Dirección

Legal de la Institución.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema 3-1-1 de Atención Ciudadana

i. 3-1-1: Se realizaron un total de 157 quejas, renunciaciones y sugerencias relacionadas con el sector laboral durante el año 2017.

c) Otras acciones desarrolladas

Ejecuciones no contempladas en Plan Operativo

- a) Realizaciones con Impacto en ciudadanos
- b) Realizaciones con Impacto al Sector Empresarial
- c) Realizaciones de Impacto del Sector Gobierno

Se beneficiaron grupos en condiciones de vulnerabilidad de las provincias Santo Domingo, Distrito Nacional, Azua, Barahona e Independencia con el Proyecto Fortalecimiento de los Servicios de Intermediación de empleos inclusivos en las Provincias Santo Domingo, Distrito Nacional, Azua, Barahona e Independencia con el auspicio de la AECID.

Automatizó el registro de atención a usuarios, tanto para el Centro de Atención ciudadana como para la recepción principal de esta sede central y el Centro de Documentación.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

1. Erradicar la pobreza a través del empleos estables y bien remunerados

La contribución de la institución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible está contemplada en el objetivo No. 8: “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, a través de la prevención de riesgos laborales, la fijación de salarios mínimos, la capacitación para el empleo y Erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas.

Se formaron 1,340 nuevos Comités Mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo, beneficiando a 326,162 trabajadores y trabajadoras de la vigilancia activa del

cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo, asimismo 4,520 personas que son multiplicadores del Reglamento No. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se avanzó en el consenso y la estandarización de los mecanismos base para la fijación de tarifas de salarios mínimos entre empleadores y trabajadores, logrando la aprobación de 7 Resoluciones de Tarifas de Salarios Mínimos Nacional en los sectores: Construcción, Hoteles y Restaurantes, Zonas Francas Industriales y Privada no sectorizadas.

Como resultado de los operativos realizados en coordinación con la inspección del trabajo 306 niños, niñas y adolescentes fueron retirados del Trabajo Infantil.

V. Gestión Interna

a. Desempeño Financiero

El Ministerio de Trabajo está consignado en el Presupuesto de Ley Gastos públicos del Gobierno Central con el capítulo 0209 desglosados en Gastos Corrientes, Proyectos de Inversión Pública y Programas de Transferencias.

Detallamos a continuación su ejecución en los diferentes renglones, expresado en RD\$. El presupuesto aprobado en el año 2017 fue de RD\$2,074,108,636.00 pesos correspondiendo 38% (RD\$788,469,587.00) del total asignada para este

Ministerio de Trabajo, que incluye gastos corrientes y proyectos de inversión pública y el 62% restante (RD\$ 1,285,639,039.00) a los programas de transferencias.

Cuadro Resumen Ejecución Presupuestaria

Estructura programática consolidada	Presupuestado	Ejecutado
Recursos asignados en el presupuesto	735,091,958.00	518,013,584.13
Recursos de captación directa	53,377,639.00	41,556,469.20
98-Administración de Contribuciones Especiales	310,572,036.00	279,056,968.27
99-Administración (activos-pasivos y transferencias)	975,067,003.00	894,164,489.67
Total General	2,074,108,636.00	1,732,791,511.27
Proyecto de Inversión Pública (programa de préstamos con fondos del BID)	33,409,916.65	33,409,916.65

Ingresos/Recaudaciones por otros conceptos

De la misma forma se depositaron en la cuenta No. 240-015398- Colector de Recursos del Estado Dominicano la suma de cuarenta seis mil setecientos noventa y cuatro mil cincuenta con 00/100 (RD\$ 46,794,050.00) concepto de Ventas de Formularios Laborales a de noviembre 2017.

- **Pasivos**

El Ministerio de Trabajo, ha logrado honrar los pasivos encontrados en atrasos por esta Gestión en las cuentas por pagar, fortaleciendo la credibilidad de la Institución. A la fecha, el pasivo existente en esta institución asciende al monto de Diez millones quinientos catorce mil novecientos treinta y un pesos con 73/100 (RD\$10,514,931.73), el cual cuenta con la debida apropiación de recursos para ser pagado.

b. Contrataciones y Adquisiciones

El Ministerio de Trabajo está cumpliendo con lo requerido en el Decreto 15-17 y la Resolución 143-17, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, y su Reglamento de aplicación No. 543-12. Las compras y contrataciones de servicios realizadas por este Ministerio, cumplen con todas las normativas vigentes.

El Ministerio Trabajo fue elegido piloto en la implementación del nuevo Portal Transaccional, logrando con éxito la fase de cambio de una plataforma a otra, según lo estableció la Resolución 350-17.

- **Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período**
Licitaciones realizadas en el período.

1) Resumen de licitaciones realizadas en el período

Se realizó una (1) Licitación Pública Nacional para adquisición de vehículos por un monto de RD\$22,155,000.00.

2) Resumen de Compras y Contrataciones realizadas en el período.

Durante el periodo enero-noviembre 2017 se realizaron 283 órdenes de compras de bienes y servicios ascendentes a un monto de RD\$ 63,216,292.76 en las siguientes modalidades:

- Compras realizadas por debajo del Umbral (79) RD\$ 8,849,045.85
- Compras menores 56 por un valor de RD\$ 16,286,629.70
- Compras directas o especiales cuarenta y siete (147) por un valor RD\$ 35,078,647.42.
- Comparaciones de precios, una (1) por un monto de RD\$ 3,002,669.79.

3) Rubro Identificación de Contratos

Los contratos suscritos por el Ministerio de Trabajo durante el periodo enero – noviembre 2017, tuvieron como objeto, la adquisición de toners para impresoras, equipos informáticos, suministros de oficina, impresos, publicaciones, mantenimiento de vehículos, alimentos y bebidas, publicidad, entre otros.

4) Descripción del (de los) proceso (s)

Los procesos implementados por la institución en el Departamento de Compras y Contrataciones están alineados al cumplimiento de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5) Proveedor(es) contratado(s)

Se han contratado empresas comerciales y de servicios de diferentes áreas, dando la oportunidad a nuevas, pequeñas y medianas empresas de participar de nuestros procesos, cumpliendo con la cuota de beneficiar con más de un 20% de nuestros procesos de compras de bienes y contratación de servicios a estas Mipymes.

6) Monto contratados

Los montos contratados a las empresas Comerciales y de Servicios dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones es de RD\$85, 371,992.75

VI Reconocimientos

➤ Nacionales e Internacionales

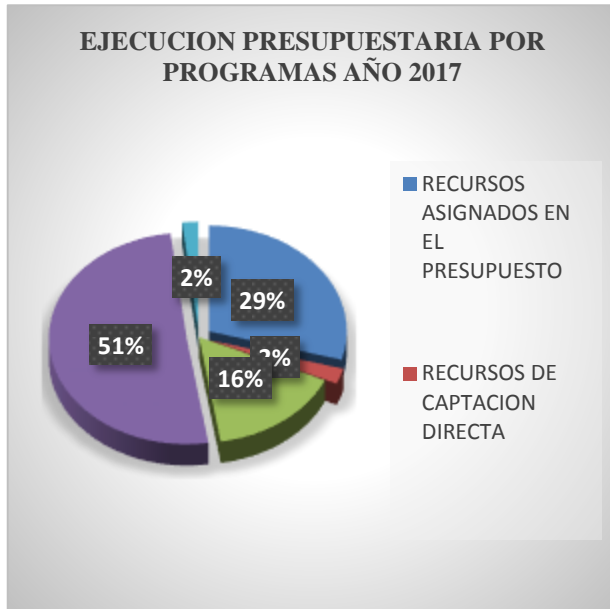
El Ministerio de Trabajo a través de la Oficina de Acceso a la Información recibió el Premio Internacional OX en las categorías de ORGANISMOS Y GOBIERNO y ECONOMÍA Y TRABAJO, en el año 2017.

Del mismo modo la institución fue elegida piloto en la implementación del nuevo Portal Transaccional, logrando con éxito la fase de cambio de una plataforma a otra, según lo estableció la Resolución 350-17.

VII. Proyecciones al Próximo Año

1. Se continuará el levantamiento y actualización de los procesos y procedimientos Institucional.
2. Ampliación de la cobertura del Sistema de Comunicación con los ciudadanos/clientes a nivel nacional.
3. Firma de carta compromiso de la gestión de calidad de los servicios laborales que se prestan a la ciudadanía.
4. Fortalecimiento de la Inspección del Trabajo, en Apoyo a la Seguridad Social y la Formalización Laboral.
5. Proyectos:
 - Se ejecutará el proyecto “Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades y la no Discriminación” financiado con la Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

VIII. ANEXOS



Objetivo Específico de la END a la que apunta la producción del Ministerio de Trabajo.

Propuesta de matrices Rendición de Cuenta del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2013-2017) y Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030

Objetivo específico END:

Objetivo Específico de la END 2030 a la que apunta la producción de la institución:

3.3.2 Consolidar el Clima de Paz Laboral para apoyar la Generación de Empleo Decente.
3.4.2 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.

Ministerio de Trabajo actual

Producción	Resultados
1.- Intermediación de Empleo	Demandantes de empleo acceden a un empleo digno
2.- Formación Laboral a Demandantes de Empleo	Demandantes de empleo disponen de competencias laborales adecuadas
3.-Inspección Laboral	Cumplimiento de la normativa laboral
4.- Atención Laboral especializada a grupos en condiciones de vulnerabilidad	Incremento del número de personas en condiciones de vulnerabilidad recibiendo formación especializadas
5.- Información laboral a la ciudadanía	Incremento del números de ciudadanos informados sobre la normativa laboral
6.- Asistencia en la observación de la norma de Higiene y Seguridad	Ambiente Laboral Sano y Seguro
7.-Retirada de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) del Trabajo Infantil	Prevención y Erradicación progresiva Trabajo Infantil y sus peores formas a nivel nacional
8.-Mediación y Arbitraje	Disminución de los conflictos laborales / Incremento de la resolución de conflictos a través de la mediación laboral
9.- Asistencia Judicial	Trabajadores y empleadores asistidos ante las instancias judiciales
10.- Registro y Control de Acciones Laborales	Disminución del Trabajo Informal
11.-Fijación de Salarios Mínimos	Salarios Mínimos Actualizados

Comportamiento de la producción enero-diciembre 2017

Producción Público	Unidad de Medida	Línea base para la comparación 2016	Producción Planeadas 2017	Producción Generadas Ene-Dic. 2017	% de avance respecto a lo planeados
1. Intermediación de Empleo	Demandantes de empleo atendidos	55,966	49,098	54.676	111
2. Formación Laboral a Demandantes de Empleo	Demandantes de Orientados y capacitados	2.836	500	422	84
3. Inspecciones laborales en los lugares de trabajo	Inspecciones realizadas	86.560	79,420	72.389	91
4. Atención Laboral especializada a grupos en condiciones de vulnerabilidad	Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad formados	162	200	73	36
5. Información laboral a la ciudadanía	Ciudadanos informados	15.703	16,087	38,875	242
6. Asistencia en las observaciones de las normas de higiene y seguridad industrial.	Comités mixtos constituidos	265	741	1.340	181
7. Retirada de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) del Trabajo Infantil	Niños, niñas y adolescentes retirados de los lugares de trabajo	118	100	306	306
8. Mediaciones laborales y arbitraje	Conflictos económicos resueltos	26	20	23	115
9. Asistencia y Orientación judicial gratuita ante las Instancias judiciales y Administrativas.	Trabajadores y Empleadores asistidos	1,846	2000	1,814	91
10. Registro y control de acciones laborales	Empresas registradas	40.010	40,000	44,894	78
11.-Fijación de Salarios Mínimos	Tarifas revisadas	2	9	7	78

Medidas de Políticas Sectoriales Enero-Diciembre 2017

MINISTERIO DE TRABAJO			
MEDIDAS DE POLITICAS SECTORIALES Enero-Diciembre 2017			
Medidas de Política	Instrumentos (Ley, decreto, resolución administrativa, norma disposiciones administrativas)	Objetivo (s) especifico(s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que vincula la medida de política
1. Mediaciones laborales	Resoluciones	3.3.2 Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente	3.3.2.2 Adoptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y la equidad del trabajo y la protección a la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por la República Dominicana.
2. Asistencia Legal a Trabajadores	Ley 16-92		
3. Asistencia en la observaciones de la norma de higiene y seguridad	Reglamento 622-06		
4. Reforma del Código de Trabajo	Decreto 286-13 de fecha 10 de octubre 2013		3.3.2.5 Impulsar los consensos requeridos para la ratificación congresual de convenios internacionales orientados a fortalecer el marco de derechos de la población trabajadora.

		3.3.2.4 Fortalecer el marco institucional para garantizar, sin discriminación, los derechos laborales establecidos en la constitución, la legislación y los convenios internacionales ratificados por el país, incluidos en el diálogo social y los mecanismos de mediación y conciliación de conflictos laborales.
5. Fijación Salarios Mínimos	Resoluciones: Res.No.5/17, Res. No. 11/17, Res. No. 12/17, Res. No. 13/17, Res. No. 14/17, Res. No. 18/17 Res. .No. 22/17	3.3.2.1 Identificar y modificar, mediante el diálogo social entre los sectores público y privado, aquellas disposiciones contenida en el Código de Trabajo que se determine desestiman la contratación de trabajo asalariado e incidan en el deterioro del clima laboral, sin menoscabar los derechos adquiridos de los trabajadores.

Políticas Transversales Enero-Diciembre 2017

MINISTERIO DE TRABAJO

MEDIDAS DE POLITICAS Transversales Enero-Diciembre 2017

Medida de Política / Acciones	Instrumento (Ley, decreto, resolución administrativa, norma disposiciones administrativas)	Política Transversal de la END a la que se vincula la medida de política
1. Reforma del Código de Trabajo	Decreto 286-13	Art. 15 participación Social
2. Fijación Salarios Mínimos	Resoluciones: Res.No.05/17 Privado no sectorizado Res. No. 11/17 Operadores de Máquina Pesadas del área de la construcción. Res. 12/17 Operadores de Máquinas Pesadas del área Agrícola Res. 13/17 Hoteles & Restaurantes. Res.14/17 Zonas Francas Industriales. Res. 18/17 Albañilería a destajo del área de la construcción. Res. 22/17 Varilleros a destajo del área de la construcción	Art. 12 Enfoque de Género / Art. 11 Derechos Humanos

Resultados Esperados, Indicadores y Metas

MINISTERIO DE TRABAJO				
TABLA DE RESULTADOS ESPERADOS, INDICADORES Y METAS				
Resultados esperados PNPS	Indicadores PNSP	Línea base 2016	Año Reportado 2017	Meta 2017
Los trabajadores y empleadores ejercen de manera libre y efectiva sus derechos laborales y sindicales	% de reducción de las actas de infracciones por incumplimiento de normativa con respecto a las actas de apercibimiento.	4	≤ 15	≤ 9
Los conflictos económicos se resuelven por la vía del diálogo y del consenso.	% de reducción de los conflictos laborales a través de la mediación entre trabajadores y empleadores	26	23	19
Actores laborales interactúan en un marco de relaciones laborales formalizadas	% de reducción de trabajo informal	53	51	< 2%
Erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Tasa de trabajo infantil	114	306	< 6%
Ambiente laboral sano y seguro	% de empresas que cumplen con el Reglamento No. 522-06 de seguridad y salud en los lugares de trabajo	39	42	7
Trabajadores, empleadores y gobierno con tarifas de salarios mínimos consensuadas	Actualización bianuales consensuadas	2	7	2

Demandantes de empleo acceden a un empleo digno	Porcentaje de demandantes atendidos y orientados a través de los servicios de intermediación de empleo.	25	25	25
Demandante de empleo disponen de competencia laborales adecuadas	% de demandante de empleo formados en oficios especializados y tradicionales	20%	20	20
Generación de empleo digno de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y articulado al desarrollo socio-económico	% de empleos dignos generados bajo la coordinación y liderazgo del Ministerio de Trabajo	25%	25	25

**EVOLUCION METAS PRESIDENCIALES EN EL PERIODO
ENERO -DICIEMBRE 2017**

Metas Presidenciales	Indicadores	Meta 2017	Logros Acumulados ene-dic. 2017	% de avances respecto de lo planeado
Generación de 400,000 nuevos puestos de trabajo digno	400,000 Demandantes de empleo insertados en el mercado laboral a través del Ministerio de Trabajo en coordinación con PROMIPYME, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación e INFOTEP desde el mes de enero 2017 hasta el agosto 2020.	100,000	112,855	28
Fortalecimiento de la Administración	300,000 Inspecciones laborales realizadas para garantizar el cumplimiento de las normas laborales, a agosto 2020.	75,000	72,389	97

del Trabajo Decente en la Rep. Dom.	6,718 Trabajadores y Empleadores beneficiados con el servicio de Asistencia Judicial, a agosto 2020.	1,680	11,861	706
Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en la Rep. Dom	Incremento en 1,357 el número de casos cerrados por fallo del tribunal, en el servicio de Asistencia Judicial, desde agosto 2017 hasta agosto 2020.	339	1,814	532
	Incremento del 19 % en el número de conflictos económicos resueltos por intervención de la Mediación Laboral, a agosto 2020.	20	23	115
	5,500 Visitas y Monitoreo de verificaciones de las condiciones de seguridad y salud en las empresas, a agosto 2017 hasta agosto 2020.	1,375	347	25

	5,100 Empresas con condiciones de seguridad y salud evaluadas a agosto 2017 hasta agosto 2020.	1,275	1933	152
	3,400 Comités Mixtos constituidos, para garantizar el cumplimiento de la norma de seguridad y salud en el trabajo, a agosto 2017 hasta agosto 2020.	850	1340	158
Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en la Rep. Dom	Mantener el número de Actas de Infracción levantadas por violación a las normas laborales por debajo de 15% respecto a las Actas de Apercibimiento, a agosto 2017 hasta agosto 2020.	≤15 %	Infracciones 4532 /49273 apercibimientos	≤ 9
Erradicar el Trabajo Infantil y sus Peores Formas: Cumplimiento de la Hoja de Ruta	1,000 Niños /as y adolescentes (NNAs) de 5 a 17 años prevenidos y retirados del trabajo Infantil (TI) y sus Peores Formas a través de la inspección laboral en Coordinación con la Unidad de Trabajo Infantil y la Comisión contra el Abuso y Explotación Sexual Comercial al mes agosto 2020	250	306	122

100,000 mil Trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	% de trabajadores incorporado al Sistema de la Seguridad Social	25,000	88,542 nuevos afiliados	72.72%
Fortalecer la Inserción Laboral y la Creación de Empleo sin Discriminación	2,000 Trabajadores /as con derechos y oportunidades laborales garantizados en materia de equidad e igualdad de género, VIH-SIDA e inserción laboral de personas con discapacidad al mes de agosto 2020	500	2177	435
	7,000 Trabajadores y empleadores sensibilizados y capacitados sobre la Ley 135-11 de VIH y SIDA desde agosto 2017 hasta agosto 2020.	1,750	1796	103

	1,000 personas con discapacidad (PCD) capacitado y orientados para la inserción laboral desde el mes de agosto 2017 hasta el mes de agosto 2020.	250	27	(10)
--	---	------------	-----------	-------------

a) Cuadros Ejecución principales proyectos de Inversión Pública.

Nombre del Proyecto	Número de Beneficiarios en el 2017	% de Ejecución	Ubicación
1. Fortalecimiento Sistema Nacional de Empleo en todo el Territorio Nacional.	349	100%	Santiago y Santo Domingo

Nota: Este proyecto finalizó logrando un 100% de su ejecución

b) Cuadros Impacto a Ejes y Objetivos de la END y Planes Institucionales

Efectos Esperados	Indicador	END	PNPSP	MP	ODS
Demandantes de empleo acceden a un empleo digno	% de demandantes de empleo atendidos y orientados a través de los servicios de intermediación de empleo	<p>Eje 3: Desarrollo Productivo.</p> <p>Objetivo general 3.4 : Empleos suficientes y dignos.</p> <p>Objetivo Específico: 3.4.2: Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.</p>	<p>Objetivo Específico No. 25: Formación y capacitación continua para el trabajo.</p>	<p>Generación de 400,000 nuevos empleos en el período 2016-2020, mediante la aplicación de políticas activas de empleo que estimule el desarrollo de los sectores productivos.</p>	<p>Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.</p> <p>Metas:</p> <p>8,3, Promover políticas orientadas al desarrollo a la creación de puestos y trabajos decentes.</p>
Generación de empleo digno de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo y articulado al desarrollo socio-económico	No. de empleos dignos generados bajo la coordinación y liderazgo del Ministerio de Trabajo				<p>8,5, Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.</p> <p>8,6, Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados, y no cursan ni estudios ni reciben capacitación.</p> <p>8,b. Desarrollar y poner en marcha una estrategia</p>

					mundial para el empleo de los jóvenes
Promover y regular el trabajo formal y la incorporación a la Seguridad Social	% de crecimiento de No. de afiliaciones al Sistema Nacional de la Seguridad Social	Objetivo General 2.2: Salud y seguridad social integral.	Objetivo Específico No.5 : Garantizar un sistema Universal único y sostenible de seguridad social		
Trabajadores disponen de los beneficios del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS)	% de trabajadores afiliados al SDSS			Objetivo Especifico 2.2.3: Garantizar un Sistema único y sostenible de Seguridad Social en conformidad con la Ley 87-01	100,000 Afiliación de los Trabajadores al Sistema Dominicano de la Seguridad Social en el periodo 2016-2020

Trabajadores y empleadores ejercen de manera efectiva sus derechos laborales y sindicales	% de reducción de actas de infracciones por incumplimiento de la normativa laboral con respecto a las actas de apercibimiento.				
Políticas laborales impulsadas efectivamente en consenso tripartito	% de políticas laborales impulsadas en consenso tripartito				
Los trabajadores y empleadores ejercen de manera libres efectiva sus derechos laborales y sindicales	% de políticas laborales impulsadas en consenso tripartito	<p>Eje 3: Desarrollo Productivo.</p> <p>Objetivo general 3.3 :</p> <p>Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la</p>	<p>Objetivo Específico No. 19 :</p> <p>Paz Laboral</p>	<p>Fortalecimiento de la Administración Trabajo Decente de la República Dominicana</p>	

		responsabilidad social. Objetivo Específico: 3.3.2: Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente			
Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el ambiente laboral	% de actores laborales sensibilizados y capacitados en Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.	Eje 2: Desarrollo Social Objetivo General 2.3: Igualdad de derechos y oportunidades. Objetivo Específico 2.3.1: Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres	Objetivo General: Igualdad de Derechos y Oportunidades. Objetivo Específico: No.6 Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres. O7: Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social. O8: Proteger a los niño/as adolescentes y jóvenes. O9: Proteger las	Fortalecer la Inserción Laboral y la Creación de Empleo sin Discriminación.	

			<p>población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>O10: garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.</p>		
<p>Ciudadanía satisfecha con los servicios de información y atención especializadas laborales</p>	<p>% de usuarios satisfechos con los servicios de información y atención especializada.</p>	<p>Eje 1: Desarrollo Institucional. Objetivo General 1.1: Administración Pública eficiente, transparente y</p>	<p>Objetivo Específico No. 19 : Consolidar un clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente.</p>		

orientada a resultados.

Eje 3: Desarrollo Productivo.

Objetivo General 3.3 :
Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

Fotos Acciones Realizadas por Ministerio de Trabajo en el año 2017

- **Firma de Convenio con (UAPA)**



- **Inauguración Oficina Territorial de Empleo (OTE) en UASD**



- **Actos de Graduación Estudiantes de la Escuela Taller del Ministerio de Trabajo**



- **Actividad sobre el día de Trabajo Infantil**



- **Charla Normativa Laboral**



- **Certificación de Empresas En la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

